



COMUNICACIONES

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 1 de 14

Estrategia de Uso y Apropiación de TI

Año 2023

Oficina de Sistemas

NIT: 890.205.565-1

PBX: (7) 6430301
Telefax: (7) 6473850

CALLE 48 No. 27A - 48
C.P. 680003
BUCARAMANGA, SANTANDER

www.idesan.gov.co

 Facebook:
[@idesansiempresantander](https://www.facebook.com/idesansiempresantander)

 Twitter:
[@idesansiempres1](https://twitter.com/idesansiempres1)



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página 1 de 14
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	----------------

Contenido

1. Introducción	4
2. Objetivo del Documento.....	5
3. Alcance del Documento	5
4. Contexto Institucional	6
5. Estrategia Para El Uso Y Apropiación De Ti	10
6. Plan de acción.....	10
7. Glosario	11
8. Referencias Bibliográficas.....	14



COMUNICACIONES

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 1 de 14

Estrategia de Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información.

1. Introducción

Desde el Gobierno Nacional se han generado diversidad de normas, reglamentos y directrices con la finalidad de orientar los esfuerzos del sector público en la consecución de los objetivos de transformar la tecnología en un vehículo que permita a los ciudadanos acceder y generar valor público, y a las instituciones al alcance de la optimización y transparencia en sus procesos.

Así mismo, El Ministerio de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) a través de la Política de Gobierno Digital establece lineamientos para el uso y aprovechamiento eficiente de las TIC en las entidades del estado, así mismo busca fortalecer el funcionamiento de los procesos tanto internos como externos de las entidades públicas por medio del uso de las Tecnologías de la Información y consolidar la relación del estado con la sociedad en un entorno confiable y digital.

En este contexto, IDESAN define en el presente documento la estrategia de uso y apropiación de Tecnología con el fin de fortalecer sus capacidades institucionales y generar competencias en los colaboradores de la entidad con el fin de de iniciar el proceso de transformación digital en la entidad.

NIT: 890.205.565-1

PBX: (7) 6430301
Telefax: (7) 6473850

CALLE 48 No. 27A – 48
C.P. 680003
BUCARAMANGA, SANTANDER

www.idesan.gov.co

 Facebook:
[@idesansiempresantander](https://www.facebook.com/idesansiempresantander)

 Twitter:
[@idesansiempres1](https://twitter.com/idesansiempres1)



2. Objetivo del Documento

Definir una estrategia específica de conocimiento, uso, apropiación y divulgación de los servicios TI de la entidad, que soportan sus servicios, procesos y apoyan el logro de sus objetivos estratégicos.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el conocimiento y promover el uso eficiente de las herramientas tecnológicas con que cuenta la Entidad, junto con la apropiación de estos recursos para generar mayor productividad, seguridad y calidad de la información.
- Fortalecer el desarrollo de las competencias internas requeridas para la adecuada gestión de las TI.
- Involucrar a directores y jefes de oficina en el desarrollo y promoción de los niveles de competencia de los colaboradores que tienen a su cargo.
- Definir los indicadores para evaluar el nivel de uso y satisfacción de los servicios de TI, y ejecutar acciones de mejora y transformación a partir de las mediciones obtenidas.

3. Alcance del Documento

Este documento refiere los lineamientos que se distribuyen en los ámbitos del Dominio de Uso y Apropiación de las TI: de MINTIC, estrategia de Uso y Apropiación, evaluación niveles de adopción y medición de resultados.



4. Contexto Institucional

IDESAN es una entidad descentralizada del Orden Departamental, clasificada como establecimiento público, creado por ordenanza 19 de 1973, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

MISIÓN

Fomentar el desarrollo sostenible, económico, social y cultural del Departamento de Santander, a través de la Prestación de servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos, los servicios de capacitación, asesoría interinstitucional y ejecución de proyectos, orientados al desarrollo de los planes, proyectos y programas de inversión social originados en los diversos niveles de la administración pública o privada.

VISIÓN

El IDESAN será líder al finalizar cada periodo constitucional como el Instituto de mayor y mejor financiamiento de proyectos y programas de inversión social y cultural, el desarrollo económico, capacitación y asesoría interinstitucional, destacándose por su alto nivel de competitividad en atención a la eficiencia, eficacia, efectividad y celeridad en todas sus actividades y operaciones.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Consolidar una estructura organizacional, Ágil, flexible, oportuna en las decisiones, con calidad profesional hacia el servicio al cliente; la rentabilidad, el apoyo, con una alta capacidad de gestión y control de resultados.



- Fortalecer la capacidad financiera del IDESAN a través del portafolio de inversiones y servicios.
- Contribuir al desarrollo regional mediante procesos de asesoría, capacitación y servicios a las administraciones municipales.
- Fortalecer el desarrollo Institucional de la Entidad, buscando alcanzar niveles óptimos de eficiencia y desarrollo humano.
- Apoyar el desarrollo turístico en la región.

NUESTROS PRINCIPIOS

Los Valores, Son los atributos, cualidades y actitudes fundamentales del comportamiento humano, que dan sentido a la vida, permiten una mejor convivencia, y otorgan efectos positivos dignos de aprobación. La ley maneja los derechos y objetivos de la comunidad, la ética implica superar los esquemas del interés particular o privado, para hacer que los asuntos de la entidad sean de un verdadero interés general para el servidor.

1. Servicio

Prestación y aplicación humana del trabajo que satisface necesidades a personas, comunidades y organizaciones.

2. Productividad

Capacidad para ejecutar acciones y lograr los mejores resultados, mediante la optimización del tiempo y los recursos.

3. Responsabilidad

Cumplimiento a cabalidad de las obligaciones y deberes frente a la familia, la comunidad, la institución y el Estado con capacidad para asumir las consecuencias de sus propias acciones.



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página 1 de 14
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	----------------

4. **Solidaridad**

Es la adhesión a la causa, que se manifiesta con relaciones de apoyo y cooperación con todas las personas.

5. **Lealtad**

Gratitud y amor con la empresa, los jefes, los compañeros, la familia y la sociedad.

6. **Pertenencia**

Consiste en asumir el hecho de estar inmerso en la comunidad, en la empresa y en sus valores aceptados.

7. **Honestidad**

Consiste en actuar con rectitud, transparencia y coherencia con lo que se piensa, se expresa y se hace.

8. **Justicia**

Disposición para actuar con equidad y probidad en relación con las personas, los procesos y las decisiones.

9. **Respeto**

Consideración y estima, por la comunidad o sociedad civil, el entorno, su cuidado y la observancia de conductas para preservarlo y dignificarlo.

10. **Tolerancia**

Capacidad de escuchar, observar y respetar las acciones y diferencias de los demás para poder interrelacionarse en forma armónica.



UBICACIÓN

Dirección: Calle 48 No 27A - 48 Piso 2 y 3

Bucaramanga / Santander

Lunes a viernes 7:30 am a 12:30 pm - 1:30 pm a 5:00

Teléfono: (607) 6430301 • Fax: (607) 6473850

Correo: idesan@idesan.gov.co

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

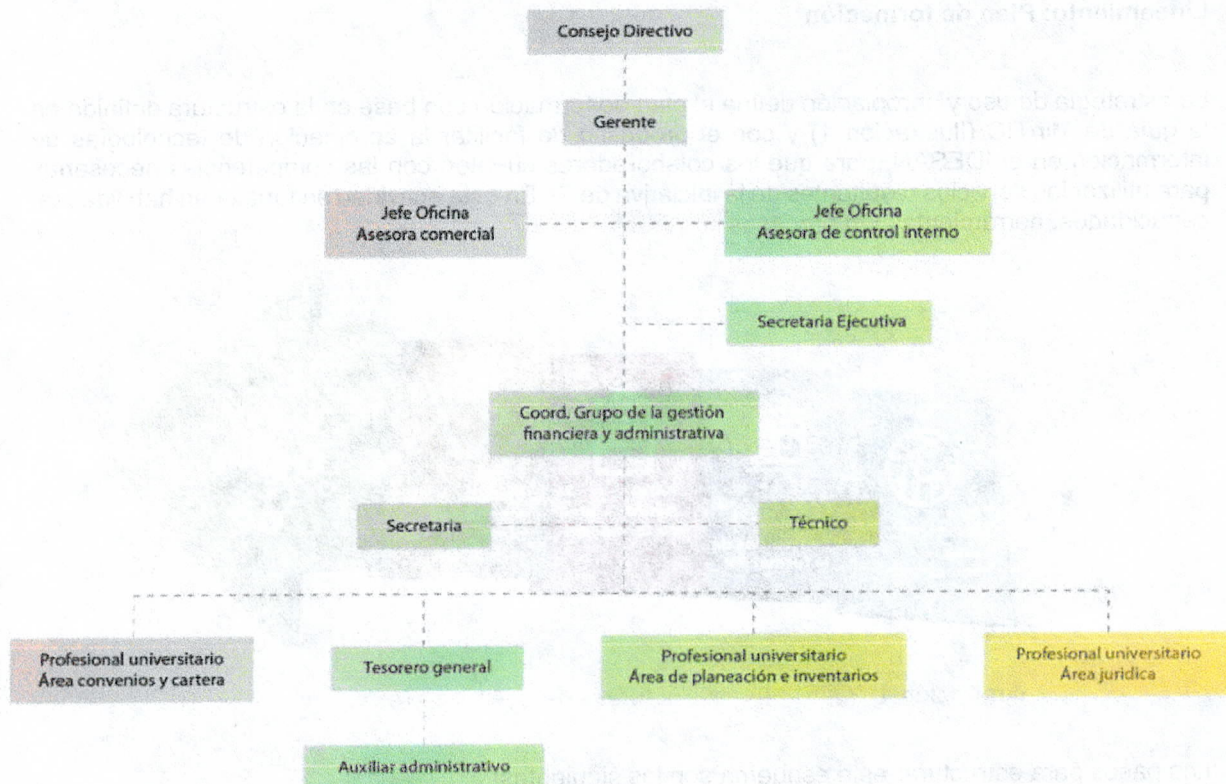


Ilustración 1. Estructura Organizacional IDESAN¹

¹ <https://idesan.gov.co/nuestra-institucion/quienes-somos/estructura-organizacional/>



5. Estrategia Para El Uso Y Apropiación De Ti

Lineamientos Generales de la Estrategia DE Uso y Apropiación

La implementación de la política de gobierno digital requiere una estrategia de uso y apropiación en TI, que explique el proceso y facilite a los colaboradores de la entidad el uso de TI. Esta estrategia incluye jornadas de capacitación, prácticas, recursos digitales, interacción con expertos, buscando involucrar la mayor cantidad de personas para que hagan parte activa del proceso.

Lineamiento: Plan de formación

La estrategia de uso y apropiación define el plan de formación con base en la estructura definida en la guía de MinTIC (Ilustración 1) y con el propósito de facilitar la apropiación de tecnologías de información en el IDESAN, para que los colaboradores cuenten con las competencias necesarias para utilizar los servicios resultantes de la iniciativa de TI. En esta actividad se fortalecen habilidades, capacidades, herramientas y/o procesos.



Ilustración 1. Pasos para estructurar el esquema de formación

Los pasos para estructurar este esquema son los siguientes:

- Identificar grupos homogéneos.** Tomando como referencia la matriz de interesados, se identifican grupos homogéneos en cuanto a funciones y conocimientos, de tal manera que se asocien perfiles similares (segmentación).



- b) **Definir contenidos de formación.** Se diseña un plan de formación que desarrolle las habilidades necesarias en los colaboradores.
- c) **Definir plan de formación.** Permite fortalecer las habilidades de los colaboradores, utiliza las temáticas definidas en el catálogo de formación y define la manera como se van a generar sus competencias.
- d) **Ejecutar y monitorear el plan de formación.** Se puede evidenciar a través de:
- Listas de asistencia
 - Evaluaciones de conocimiento
 - Encuestas de satisfacción
 - Materiales utilizados

6. Glosario

Dominio: Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI.

- **Dominio de Uso y Apropiación:** Es el dominio que permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.
- **Estrategia:** Arte, traza para dirigir un asunto. La estrategia se puede definir como un procedimiento dispuesto para la toma de decisiones y/o para accionar frente a un determinado escenario. Esto, buscando alcanzar uno o varios objetivos previamente definidos. .
- **Gestión del cambio:** Es llevar una persona o a una organización del estado actual a otro deseado. Desde el punto de vista del HCMBOK, su objetivo es planificar, aplicar, medir y monitorear las acciones de gestión del factor humano en los proyectos de cambio, aumentando así las posibilidades de que los



COMUNICACIONES

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 1 de 14

resultados esperados sean alcanzados o inclusive. Gestionar el cambio es humanizarlo. Es pensar el proyecto desde el punto de vista de las personas que forman parte del mismo, de manera de evitar que las resistencias naturales impacten los objetivos planeados.

- Grupos de Interés o de valor: "Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad" (Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).Glosario Sistema de Gestión MIPG, p. 5).
- Indicadores para la medición de resultados en el uso y apropiación: Buscan establecer el monitoreo y evaluación del impacto del uso y apropiación de los proyectos de TI.
- Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano.
- Manual de Gobierno Digital para la Implementación de la Política de Gobierno Digital: define los lineamientos, estándares y acciones a ejecutar por parte de los sujetos obligados de esta Política de Gobierno Digital.
- Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de las Tecnologías de la Información del Estado colombiano: Es el principal instrumento para implementar la Arquitectura TI de Colombia y habilitar la Estrategia de Gobierno Digital.
- MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Plan: Escrito en que sumariamente se precisan los detalles para realizar una obra.
- Rol: En el contexto de este documento, es el tipo de involucramiento que un grupo de valor tiene dentro de la ejecución de una estrategia de adopción o implementación de iniciativas de TI. Los roles que se identifican son los

NIT: 890.205.565-1

PBX: (7) 6430301
Telefax: (7) 6473850

CALLE 48 No. 27A – 48
C.P. 680003
BUCARAMANGA, SANTANDER

www.idesan.gov.co

 Facebook:
[@idesansiempresantander](https://www.facebook.com/idesansiempresantander)

 Twitter:
[@idesansiempres1](https://twitter.com/idesansiempres1)



siguientes:

- Rol Agente de cambio: Líder de la implementación de iniciativas de TI.
- Rol Impactado: Principal afectado por la implementación de iniciativas de TI.
- Rol Multiplicador: Contribuye a la promoción del cambio y su divulgación, sin que necesariamente sea impactado por la implementación de iniciativas de TI.
- Rol Patrocinador: Contribuye a que la Entidad apropie y acepte la implementación de iniciativas de TI.
- Servicio de TI: Es una facilidad elaborada o construida usando tecnologías de la información para permitir una eficiente implementación de las capacidades institucionales. A través de la prestación de estos servicios es que TI produce valor a la organización. Los servicios de información son casos particulares de servicios de TI. Los servicios de TI deben tener asociados unos acuerdos de nivel de servicio.
- Tecnologías de la información y comunicaciones: Son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes.
- TI: Abreviatura de tecnologías de la información y comunicaciones; también se abrevia como TIC.



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página 1 de 14
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	----------------

Referencias Bibliográficas

- G.UA.01 Guía del Dominio de Uso y Apropiación. MinTIC Bogotá – Colombia.
- Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital.

Elaboró: **Ing Edwin O. Correa** -Ingeniero de sistemas
Contratista Idesan 2022

Revisó: Dra. **Ana Milena Trisancho Ballesteros**
Coordinadora Grupo Financiero y Administrativo